

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 20 de Diciembre de 1881.

NUMERO 1,148

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 8 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 34 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 5 horas y 31 minutos de la mañana.

MARTES 20.—(Vigilia) Santo Domingo de Silos, abad; san Julio, mártir; san Filogonio, obispo.

Fases de la Luna.

Luna nueva á las 11 horas y 31 minutos de la noche, en Sagitario.—De hoy al 27 lloverá duro y seguido; habrá tormenta y mucho viento el 26.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Gran Consejo Nacional.
Decretos.

Secretaría de Fomento.
Informe.

Secretaría de Hacienda.
Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo

Administracion Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Estatos y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Revista Comercial

Seccion Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.
Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.**GRAN CONSEJO NACIONAL.**

SALVADOR LARA,
DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente decreto:

Nº 10.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica.

CONSIDERANDO:

Que si bien el artº 17 de la ley de 23 de mayo de 1878, dispone que todo protocolo mayor deberá llevarse en un libro para cada año, no es de ninguna utilidad práctica el que dichos libros no se continúen hasta llenarlos, cuando, por el contrario, á la inutilidad de aumentar el archivo con volúmenes de muchas hojas en blanco, se agrega el mayor gasto que se ocasiona al Tesoro con la adquisicion de nuevos libros;

A iniciativa del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artº único.—Los libros destinados para llevar el protocolo mayor se llenarán hasta su conclusion, cuidando de insertar al fin de cada uno el índice correspondiente.

Quedan así reformados los artículos 17 y 18 de la ley á que se ha hecho referencia.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, á los trece días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,
Pdte.

JESUS SOLANO,
Srio.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á catorce de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,—
Manuel Argüello.

Gran Consejo Nacional.

El Supremo Tribunal de Justicia ha llamado la atencion del Gobierno, en nota que va adjunta, sobre la conveniencia de declarar el genuino sentido de los artículos 16 y 17 de la ley de sucesiones, últimamente promulgada, á fin de que su aparente antinomia no ofrezca dificultades á los cartularios. Acepta el Gobierno la inspiracion de alta prudencia que ha movido al Supremo Tribunal de Justicia, y tengo el honor de presentaros el siguiente proyecto de interpretacion auténtica, que desvanece en concepto del Gobierno la duda de que se trata: obro, al hacerlo, de acuerdo con las instrucciones del Excmo. Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Justicia. San José, diciembre 5 de 1881.

Manuel Argüello.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente decreto:

Nº 11.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica;

A iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo,

En atencion

A que el Supremo Tribunal de Justicia se ha dirigido al Poder Ejecutivo manifestando que entre los artículos 16 y 17 de la ley vigente de sucesiones, hay una antinomia aparente que puede dar lugar á que los cartularios incurran en error,

DECLARA:

Que el artículo 17 de la expresada ley de sucesiones, al establecer que no podrán ser testigos los menores de diez y ocho años, es para el evento en que la mayoría de edad, fijada hoy por la ley en veintin años, viniera á limitarse, por otra nueva, á una edad menor de diez y ocho, en cuyo caso, el testigo en los testamentos no podría tener menos de la edad fijada por el artículo 17 citado.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,
Presidente.

AND. SÁENZ,
Pro-Srio.

Por tanto: Publíquese.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,—
Manuel Argüello.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 319.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

17 de diciembre de 1881.

Conforme tuve el honor de anunciar á USª Honorable en mi anterior despacho próximo pasado, hoy me es satisfactorio informarle, que en lo relativo á caminos en esta Provincia, hasta hoy, se ha practicado lo siguiente:

CANTON DE GRECIA.

San Roque.—En este barrio se bajaron y concluyeron los caminos denominados "Ladrillera" y "Cuesta Vigía," empleando en el 1º 149 jornales en un espacio de 2,926 metros, y en el segundo, 20 jornales en 168 metros. El camino del "Aguilote," tambien de este barrio, invirtió 75 jornales para una distancia 536 metros compuestos.

Santa Gertrudis.—Composicion del camino que conduce á "Prendas" 4,150 metros con 225 jornales.

Los Angeles.—Construccion del camino que conduce á Sarchí, hasta el río "Vigía," 600 metros con 66 jornales.

Tacayes.—Concluido en un todo el puente sobre el río "Rosales," con una inversion de solo 75 jornales.

Puente-Piedra.—Abierta una calle que comunica con el Centro de la Villa, 836 metros con 147 jornales; concluida la composicion de la "Calle Real" que conduce á esta Ciudad, así como la de las calles privadas, midiendo en todo, aquellas y éstas, 4,178 metros, en los cuales se han empleado 151 jornales.

Sarchí.—En el trabajo de la "Calle Real" que se lleva á cabo, invertidos hasta ahora, 56 jornales para 604 metros.

Naranjo.—Las lluvias en aquel Distrito no cesaron sino hasta el 2 del presente mes, por cuyo motivo, aunque todo estaba preparado con anticipacion, ningun trabajo se ha emprendido hasta el día 12 que se dió principio.

Centro.—Se ha llevado á cabo el relleno de la mitad de las calles con los desagües correspondientes.

CANTON DE SAN RAMON.

Piedades-Sur.—Con ochenta y un jornales en tres dias, se han compuesto cuatro mil varas del camino que de este barrio conduce al centro de la Villa, habiéndose refaccionado á la vez cincuenta y un desagües.

San Juan.—Entre el barrio y el centro con solos setenta jornales se han compuesto en cuatro dias, cuatro mil quinientas varas de camino, se ha construido un pequeño puente y refaccionado los desagües correspondientes.

La Prensa.—Parte en la semana próxima pasada y parte en la presente se ha trabajado con un total de ciento cincuenta jornales dos mil varas en camino público, mil doscientas en calles privadas; se ha construido un puente y refaccionado los desagües respectivos.

San Rafael.—Invertidos doscientos veinte jornales en la composicion de seis mil varas de camino, en cuatro puentes y en la refaccion de cien desagües.

CANTON DE ATENAS.

Santiago.—Composicion de camino llevado á cabo tres mil seiscientos veinticinco varas, noventa y nueve jornales.

Camino de Legua.—Partiendo del río "Cacao" en adelante se han compuesto mil cuatrocientas varas de camino, con setenta y dos jornales.

Los Bupos.—Arregladas tres mil ochenta varas del centro del Canton.

los "Guásimos" con ciento doce jornales.

Mercedes.—5,750 varas, de éstas 80 de calzada y rípio se han compuesto de camino en este barrio con 151 jornales.

Concepcion.—Se han compuesto a la fecha 2,000 varas de camino, se ha construido un puente sobre bastiones de piedra en la quebrada de los "Jabones" y hecho un relleno de tierra para el mismo puente de cuatro y media varas de altura, seis de ancho en la parte más estrecha y veintiseis de largo, todo con un total de 110 jornales.

A pesar de que tanto en el Canton de San Mateo como en este central, se lleva a cabo la composicion de los caminos con toda actividad, como los informes respectivos están en parte deficientes, hasta la próxima semana me haré el honor de informar a US^a Honorable sobre lo que se haya practicado en los referidos Cantos.

Con las muestras de la más distinguida consideracion, soy de US^a Honorable muy atento seguro servidor.

N. OCAJPO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Y se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, diciembre 17 de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA:

Diciembre 16. Ayer a las 2 y 30 p. m. ancló el vapor N. A. "City of Panamá" del porte de 2,490 toneladas, procedente de Panamá, 57 hombres de tripulación, 3 días de navegación y al mando de su capitán D. S. Austin.—Trajo los siguientes pasajeros: E. de la Guardia, Benjamín Piza y Señora, y N. Schider. Carga, 240 bultos varios. Consignado a E. Rohrmoser & C^a.

Diciembre 16. Ayer a las 7 p. m. zarpó dicho vapor con destino a los puertos de Centro-América, al mando de su mismo capitán y con la misma tripulación. Sin pasajeros ni carga, despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Diciembre 18. El vapor correo *General Guardia* regresó del Bebedero ayer a las 7 p. m. Pasajeros: Juan F. Bonilla y Pablo Montalban; y de carga 110 libras.

Diciembre 18. El vapor correo *General Cañas* zarpó para el Tendal hoy a las 9 a. m. Pasajeros: Justa y Francisco Vargas, Tomas Guzman, Almánzor Fonseca, Diego Martínez, Martín y Recaredo Espinosa; y de carga, 600 libras.

Diciembre 18. Ayer a las 3 p. m. se hizo a la mar el bongo costaricense "Ricardo", del porte de 4 toneladas, con destino a Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Angel Venegas. Sin pasajeros; carga 4 sacos concha-perla y 2 cajas jabon. Despachado por su patron.

Diciembre 19. El vapor correo *General Guardia* regresó del Tendal hoy a las 8 a. m. Pasajeros: Juan R. Mairena, Encarnacion Guevara, Eustaquia

Gutiérrez, Cayetano Flétes y Salvador Abrazo.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Reunidos los Señores Magistrados, Orozco, Sáenz, Leon Paez, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta, Alvarado y Castro, bajo la presidencia del primero.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2.—El Señor Magistrado Loria manifestó que en la visita de cárceles de esta Ciudad que practicó el sábado próximo pasado, nada notó con qué dar cuenta a la Corte.

3.—Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Justicia, fecha 6 del corriente, poniendo en conocimiento de la Corte, haberse rebajado a los reos Máximo Quesada, Ruperto Elizondo y Vicente Barrantes, la tercera parte de sus respectivas penas de presidio, y se acordó trascribir la comunicacion a cada uno de los respectivos Jueces de 1^a Instancia.

4.—Con vista del informe del Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo favorablemente a la solicitud de Pablo Alvarado, pidiendo rebaja de la pena de presidio que está descontando en San Lucas, y que le fué impuesta por el crimen de homicidio.

5.—Se dió cuenta con el escrito en que Rafael Quirós pide indulto de la pena de presidio que se le impuso por el delito de lesiones, fundado: 1^o, en no haber la Sala de este Tribunal que conoció definitivamente en la causa, tomado en consideracion la circunstancia eximente de haber cometido el delito en defensa propia; y 2^o, en haberle condenado erróneamente el Tribunal del Jurado, en vez de condenar a José Jerónimo Hernández, a consecuencia de haberse leído las declaraciones equivocadamente por el Secretario; y se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo desestimando la peticion por no ser cierta la primera causal y ser inverosímil la segunda.

6.—Impuesta la Corte de la nueva solicitud de Ildefonso Cervantes, pidiendo conmutacion de la pena de presidio que se le impuso por el delito de lesion, acordó informar al S. P. Ejecutivo reiterando su informe negativo de fecha 29 de noviembre próximo pasado, por no exponerse en el nuevo memorial, causal bastante a juicio del Tribunal, para optar a dicha gracia.

7.—Se practicaron los siguientes sorteos, un Conjuez para subrogar en la Sala 2^a en 3^a Instancia al Señor Presidente de la misma, Doctor Orozco, en la tercera intentada por el Señor Eustaquio Bolanos, en la ejecucion entre Don Lorenzo Montes de Oca y los Señores Rosario Argüello y Bruna Ruiz; y otro Conjuez, para subrogar al Señor Presidente de la Sala 1^a en 2^a Instancia, Licenciado Sáenz, en el juicio entre Don Francisco Gil y los Señores Esquivel y Peña; y resultaron sorteados los Señores Licenciados Don José J. Rodríguez y Don Ramon Carranza, respectivamente.

Sala primera.

1. Se aprobó la resolucion de 2^a instancia, en la ejecucion entre el Licenciado Don Gregorio Tréjos y Doña Mercedes Cacheda.

2. En la rebeldía acusada a Don Félix Mata en el juicio que sigue con Don Santiago Gutiérrez, se pidió el informe correspondiente.

3. En la desercion acusada a Don José María Solano, en juicio con Don

Juan Sabino Garcia, se pidió el informe correspondiente.

4. La causa contra Pio Rojas, por depósito de tabaco clandestino, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

5. Igual proveído on la causa contra Ramon Carbonero, por lesiones.

6. Igual proveído en la causa contra Francisco Marin, por depósito de tabaco clandestino.

San José, diciembre 19 de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1^a.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por maltratamiento de obra a Jacoba Viales.

2.—Se admitió la apelacion de hecho entablada por el defensor de Francisco Avella procesado por complicidad en un homicidio.

3.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en una instruccion por abigeato, denunciado por el Sr. Agustín Esquivel.

4.—Se proveyó autos en una instruccion por un depósito de tabaco.

5.—En el juicio sobre una servidumbre, seguido por Doña Josefa Pant, contra Doña Mercedes Pant, se dispuso: hacer saber al Conjuez Licenciado Don Mauro Fernández, que resultó designado en subrogacion del Sr. Magistrado Chacon.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en una instruccion por hurto denunciado por el Sr. Concepcion Calderon.

7.—En la ejecucion que sigue D. Francisco Quesada contra el Licenciado D. Inocente Moreno, se declaró rebelde al primero, y se señaló para la vista el veintitres del corriente, a la 1 p. m.

8.—En la causa contra Andrea Venegas por depósito de tabaco clandestino, se aprobó la sentencia de 1^a Instancia que absuelve de toda pena a la procesada.

9.—En la causa contra Mercedes Vargas por depósito de tabaco clandestino, se aprobó la sentencia de 1^a Instancia que condena al procesado a trescientos pesos de multa, descontables, caso de no pagarla, en obras públicas.

10.—Se dió en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la instruccion por fábrica de licor clandestino.

11.—Tambien se dió al Sr. Magistrado Fiscal otra instruccion por adulteracion de aguardiente.

San José, 19 de diciembre de 1881.

El Secretario.—N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día veintidos del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Despacho, el inmueble siguiente: casa y solar, que miden: la casa, 7½ varas de largo y 3½ de ancho, es construcción de adobe, madera de cedro y cubierta de teja; el solar mide 14 varas de frente y 16 de fondo, lindante: al Norte, casa de la testamentaria de Don Joaquín Alizaga: Sur, id. de Marcelino Moya: Este, calle en medio, id. de Leopoldo Pacheco; y Oeste, casa del Presbítero Don Pedro Quesada; sita en el barrio de los Ángeles, distrito 3^o de este Canton; vale \$ 200; pertenece a Guillermo Hernández, y se vende de orden de este Despacho para pagar cantidad de pesos que adeuda a los Señores Don Guillermo Guzman, Doña Beatriz Lara y Don Fernando Ramos.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2^o.—Cartago, diciembre 16 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

Jesus Arias.—R. Celedonio Echavarría.

3.

A las doce del día veintitres del corriente mes debe venderse por este Juzgado, en la puerta de entrada del Palacio

Municipal de esta Ciudad, y en el mejor postor, una parte proporcional a la cantidad de quinientos treinta y un pesos, cuarenta y ocho centavos cinco sextos, en un terreno como de cinco cuartos de manzana, plano, figura regular, sito en la villa de Santo Domingo, barrio de Santa Rosa, distrito 5^o Canton 3^o de la Provincia de Heredia, dedicado a agricultura, lindante: al Norte, terreno del finado German Vargas, ó de sus herederos: al Sur con idem de Ignacio Ocampo, calle privada en medio: al Este, con cafetal de Tremedal Bolanos; y al Oeste, con id. de Antonio Chacon, valorado en ochocientos cuatro pesos dos centavos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 109, folio 489, finca número 6,045, "Oriental," inscripción número 4.—Pertenece a la mortual de Valerio Alvarado y Barquero; y se vende la parte proporcional dicha, el día y hora indicados, para el pago de costas y deudas de la mortual.—Acuda el que quiera, el día y hora señalados, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Heredia.—A las doce del día diez y siete de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

Pablo Benavides.—Manuel Zamora B. L.

A las doce del día veintidos del corriente mes, se rematará en el mejor postor, y en la puerta de este Despacho, el inmueble siguiente: una casa y solar sitos en la aldea de Cervantes, distrito 4^o de este Canton, la casa de construcción de madera, cubierta de teja, mide diez varas de frente y seis de fondo; el solar en que está ubicada, mide seis y media manzanas; linda: Norte, solar de Adriano Ramirez: Sur, id. de Gabriel Jiménez: Este, casa y solar de Cirjaco Rojas; y Oeste, id. de Antonio López y José M^a Castillo.—Vale trescientos veinticinco pesos, y se vende de orden de este Despacho, para pagar cantidad de pesos que adeuda a Don Ramon Aguilar.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 2^o.—Cartago, diciembre 15 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

F. Ramos.—Juan Francisco Rojas. L.

A las doce del día veintiocho del corriente, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, lo siguiente: una vaca barcina oscura, parida, valorada en treinta pesos, y otra idem barcina clara, apreciada en veintin pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Francisco Carvajal y Masis; y se venden para hacer pago a su acreedor Don Gerardo Volio y Tinoco.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2^o.—San Ramon, diciembre 15 de 1881.

JESUS MONGE.

Casimiro Viquez hijo.—Adolfo Hidalgo. L.

A las doce del día veintitres del corriente mes, en la puerta principal de la casa de habitacion del Juez que suscribe, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes: un terreno dedicado a pastos, constante de ciento y media manzanas, de superficie regular, situado en el barrio de Santiago de esta Villa de Atenas, Canton quinto de la Provincia de Alajuela, lindante por el Norte, con tierras de la mortual del Señor Juan Alvarado: por el Sur, calle de por medio, con id. del Señor Domingo Alvarado: por el Este, con id. de Don Juan Maramoros; y por el Oeste, con tierras de Don Santiago Montoya; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 185, folio 239, finca número 12,459, "Occidental," inscripción número uno; valorado en \$ 234-00; un caballo moro, en \$ 3-00 una yegua mora, manchada, en \$ 6-00.—Estos bienes pertenecen a la mortual de Don Inocente González Brénes, y se venden a pedimento de las partes, para el pago de deudas, quinto y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado Arbitro testamentario.—Atenas, diciembre 16 de 1881.

A. CHÁVES.

Manuel Zamora.—Fernando Jiménez. L.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo a todas

las personas que se crean con derecho á las licencias que quedaron al fallecimiento del Señor José M. Calderón Guillén, á cuya mortal he dado principio para que dentro del término de ley se presenten á deducirla.

Juzgado 2.º.—Cartago, diciembre 16 de 1881.

MANCEL RAMÍREZ.

J. Pacheco A.—Juan Francisco Rojas.

Habiendo principado los inventarios de los bienes del finado Mancel de Jesús Vasquez y García, cito y emplazo á todos los que se crean con derechos que deducir en la mortal, para que se presenten dentro del término de ley; pasado éste se aprobarán los inventarios y se procederá á lo más que haya lugar.

Juzgado Arbitro testamentario, en la mortal del ya dicho Vasquez y García.—Heredia, á las doce del día 16 de diciembre de 1881.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ.

Bruno Rodríguez.—Rosendo Rodríguez.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEM.

La autoridad de Policía ha mandado construir aceras al frente de las casas en la calle principal de esta Villa, las que casi en su totalidad están concluidas, con el objeto exclusivo del ornato de la población en beneficio del público, que transita á pié; así es que, desde esta fecha, se prohíbe transitar por ellas á caballo ó con carreta, bajo la multa de un peso por primera vez, cinco por segunda y diez por la tercera á los que contravegan la presente disposición.

Jefatura Política.—San Mateo, diciembre 16 de 1881.

EZEQUIEL ARCE.

ORDEM.

Notándose que de algun tiempo á esta parte, muchos vecinos acostumbra soltar

sus animales en las calles de esta Villa; de acuerdo con el Reglamento de Policía se dispone desde esta fecha es prohibido mantener sueltos en las calles el ganado vacuno ó caballar, bajo las penas que establecen las leyes respectivas, y en cuanto á los cerdos serán subastados inmediatamente, cuyo producto ingresará al fondo respectivo.

Jefatura Política de la Villa de San Mateo, diciembre 16 de 1881.

EZEQUIEL ARCE.

POLICIA.

Las Boutcas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes: **San José.**—La del Aguila.—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor don Juan A. Acosta.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor D. Nazario Toledo.

San Ramon.—La de Don Luis Rodríguez.

Grecia.—La de Grecia.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.—Calle del Calvario.

REVISTA EXTERIOR.

Havre, 14 de noviembre 1884.

Revista Mensual de T. Hartog y C.º
Nuestros últimos informes son del 13 del pasado; hoy la posición de los diferentes artículos es como sigue:

CAFÉ.—Las existencias totales tanto en Europa como en los Estados Unidos eran:

	1881.	1880.	1879.
en 1.º de nobre.	150.730 ts.	120.721 ts.	82.819 ts.
contra el 1.º de octubre	152.904 „	129.262 „	105.680 „

Y considerando el movimiento del artículo durante el mes en nuestro mercado solamente hallamos los siguientes datos:

	1881.	1880.
Soc. el 13 de octubre	24.724 q.	25.159 q.
Arriba del mes	62.511 „	60.400 „
Soc. de 1.º	22.221 „	21.110 „
Soc. el 13 de noviembre	22.221 „	22.221 „

Dejamos el mes pasado que no nos extrañaría que nos iríamos que señalar hoy un momento importante en el artículo. Y en efecto, los arribos diarios de Río Janeiro habiendo bajado 13,770 q. y sucesivamente hasta 11,700 q., nuestro mercado ha despertado súbitamente y en pocos días más de 100.000 sacos han sido tomados por la especulación. El café Santos es el que ha atraído particularmente la atención, tanto que, de 50 fcos. ha subido repentinamente á 64, ó sea 5 fcos. Las otras procedencias también han participado de esta mejoría, aunque en menor proporción, pues el consumo se ha mantenido á un lado.

De algunos días á acá se está otra vez más encalmado; hay firmeza, pero antes de ir más adelante quiérese ver lo que sucede en el Brasil, esto es, si esta disminución de los arribos es realmente duradera ó si, al contrario, no es más que accidental. También deséase ver qué giro toman las cosas en los otros mercados, que hasta ahora han permanecido bastante indiferentes á las halagüeñas noticias comunicadas desde aquí. Las disposiciones en esta Plaza son buenas, y á despecho de las crecidas existencias se entrevé el porvenir con confianza; sin embargo, esto no basta, y es preciso que seamos secundados por los otros mercados. Sería también y aún particularmente necesario, que el consumo se decidiese á comprar con franqueza.

Como más arriba exponemos, hoy nos hallamos con un excedente de 30,000 tas. sobre el año pasado, y de 68,000 toneladas sobre el anterior; esta última cifra es bastante respetable, pero también hay que mirar los precios que rigen hoy sin olvidar que si la cosecha del Brasil resulta ser realmente corta, como se promete, habrá un gran déficit en las expediciones de aquel país. Mencionaríamos también de paso [aunque bajo la mayor reserva] que estos últimos días han circulado aquí despachos participando que la primera flores-

ceda se irá hacia á casa de la especulador, y una más, que estaba completamente perdida á consecuencia de una subida.

ATACAZ.—De cotiza hoy en París:

El Banco número tres

Disponible	500.63.75	contra	61.33
Nov. á diciembre	61.25	-	61.50
Enero á abril	65.70	-	62.25

El Banco número tres

Disponible
 500.56.75 | contra | 51.25 |

lo que equivale á una alza de unos 2 fcs. sobre los precios de hace un mes, siendo esto debido á noticias estimulantes de los otros países, sobre todo del Austria, donde las heladas parecen haber cogido á la cosecha aún en tierra. Se cree que no debemos contar este año con refuerzos del extranjero, y que tendremos que arreglarnos con nuestra propia producción, y como al mismo tiempo el consumo ha aumentado mucho, la confianza en precios más altos, va ganando terreno diariamente.

ANIL.—Ciertos despachos de la India, hablan ahora de 130,000 maunds, como cosecha probable, pero como hemos dicho no son 5,000 maunds, ni aún 10,000 los que cambiarán el fondo de las cosas. La posición del artículo es buena, pues los precios están ya bajos y el consumo es grande. Por un telegrama recibido, sábese ya que los Americanos han entrado plenamente en el mercado de Calcuta sin siquiera aguardar la apertura de las subastas públicas y han comprado ya bastantes partidas con de 15/20 Rupias de premio sobre los precios de la última temporada; esto es de buen augurio para el resto de la campaña.

Aquí hemos empezado á recibir algunos lotecitos de Centro-América y como nos esperábamos encuentran buena acogida entre los compradores.

CACAO.—Las crecidas existencias continúan perjudicando á la posición general del artículo, y las transacciones han sido bien pocas en el mes que acaba de trascurrir, de tal manera que no se sabe cómo se compone la chocolatería, pues en definitiva estamos en la época del año en que más se consume.

en las conocidas llanuras de escasa vegetación de aquel continente, llamadas *Llanos*, *Pampas* y *Sabanas*, y que generalmente pertenecen al orden de los roedores.

De conformidad con el carácter de la vegetación del país, son la mayor parte de los mamíferos trepadores, habitantes de los bosques, muchos de los cuales, aunque pertenecen á órdenes completamente diferentes, están dotados de una cola prensil que les sirve para sostenerse de las ramas de los copados árboles de las extensas y vírgenes selvas.

Gran parte de los mamíferos de Costa-Rica parecen estar destinados á una vida nocturna, y en efecto se encuentra en ellos igual disposición en la fina construcción de su retina, á la que Max Schultze observó ha poco en animales europeos también de vida nocturna (6).

Cuando tuve ocasión por primera vez de examinar en Costa-Rica el *choloepus*, allá nada raro, me llamó la atención que su pupila se ensanchaba de tal modo por la noche, que apenas podía verse el iris, y que la luz de una vela no le causaba contracción alguna; por el contrario, durante el día, el iris se mantenía constantemente tan contraído, que hacía desaparecer casi del todo la pupila. Esta observación está

(6) *In dessen Archiv. für mikroskopische Anatomie, Bd. II, 198, 208 u. 250, zur Anatomie und Physiologie der Retina.* Schultze encontró que la retina del murciélago, del erizo, del cuy (cuilo), del ratón y del topo estaba enteramente desprovista de conos [Coni], y hasta en algunas aves notó también la disminución de los conos, el palidecimiento de sus células pigmentosas y el predominio de los bastoncitos (Bacilli), lo que evidentemente concuerda con la predilección de estos animales por la luz crepuscular y su horror á la luz del día. Esto condujo á Schultze á la siguiente é importante deducción, á saber, que los conos sirven para la percepción de los colores y deben ser mirados como los órganos de terminación de los nervios del sentido de los colores; mi ntra que á los bastoncitos hay que negarles toda participación en la percepción de los colores. Por consiguiente, no existen colores para los animales nocturnos: tienen estos solamente la facultad de distinguir la diferencia de claridad en los colores, y esto bajo una pequeña intensidad de luz. Advertíase que Aristóteles (Hist. Anim. IX, 23) había llamado ya la atención hacia este punto, haciendo notar que las aves nocturnas de rapiña no cazan durante toda la noche sino en el crepúsculo matutino y vespertino.

Pero las descripciones de las especies contenidas en esta obra, son, como es sabido, tan notoriamente imperfectas, que no solamente quedé ignorando los nombres de la mayor parte de los mamíferos que hallé en Costa-Rica, sino que también me hizo incurrir en errores que hasta más tarde pude rectificar.

No fué sino hasta que mis compañeros de viaje, el malogrado Dr. Hoffmann y el Sr. J. Carmiol, y yo mismo, enviamos algunas pieles y cráneos al Museo Zoológico de Berlin, que el Profesor Peters nos informó del verdadero nombre de algunos de aquellos para cuya clasificación había sido suficiente el material que habíamos remitido; sin embargo, más de la mitad quedó desconocida.

Gracias al valioso regalo de varios libros científicos con que, en 1861, me favoreció el Instituto Smithsonian de Washington, debido á la bondadosa intervención del Profesor Spenser F. Baird, entre los cuales estaba la importante obra de este gran zoólogo [*Reports of explor. and surv. for a railroad, & Vol. III, Washington, 1857*], pude clasificar algunas de las especies que aun me eran desconocidas. Después de mi regreso á Alemania, que tuvo lugar en el año pasado, encontré que, mientras tanto, el Prof. Peters había también reconocido y descrito varias otras especies nuevas pertenecientes al material que le habíamos enviado; pero del material quedó siempre un número considerable de especies, las unas sin clasificar y las otras de dudosa identificación.

Desde los primeros años de mi residencia en Costa-Rica, me propuse formar una colección de todos los mamíferos de aquel país que me eran conocidos, y publicar un opúsculo con las observaciones hechas por mí acerca de su modo de vida; desgraciadamente, mientras realizaba mi proyecto, tuve que luchar con dificultades mayores de lo que yo esperaba. Me faltaban principalmente las necesarias colecciones de los animales de especies semejantes que se hallan en los distritos comarcanos para hacer comparaciones; y sobre todo, como he dicho ya, los recursos literarios indispensables para un trabajo de esta clase, si ha de tener algún mérito.

Cierta cantidad de pieles y cráneos que recogí poco antes de mi regreso, así como los que encontré en casa de mi amigo el Dr. José en San José, remitidos por el mismo algu-

Los precios se mantienen bastante bien; los tenedores no se apresuran a vender y siguen esperando que algo imprevisto (ya sean noticias estimulantes de los países de producción ó cualquiera otra cosa) venga a sacarlos de la situación actual; pero esto va tardando.

Parece sin embargo, que en este momento se trata seriamente en España de aumentar los derechos sobre este fruto, y si esta idea tomase consistencia sería probable que la demanda despertara para todas las clases que convienen á aquel país, sobre todo las de Guayaquil.

Las existencias en el Havre son de 62,251 sacos contra 62,769 sacos, el año pasado en igual época; y en Londres son de 45,312 sacos, contra 52,171 sacos.

PALO MORA.—De un mes á esta parte ha habido transacciones sumamente activas en maderas de finte de todas procedencias y el Mora de Nicaragua ha aprovechado de esta animación. Fuera aparte del en desembarque ex "Guayaquil," que se ha vendido á 6-25, sabemos de más de 5,000 toneladas esperadas el año entrante hasta en setiembre, que han sido tomadas, parte por estos extractores á francos en el Havre, y parte para la exportación á de f. 6-25 á 6-37 $\frac{1}{2}$ á las condiciones de "á flote." Ahora se piden fs. 6-75 y aun á este precio no se ofrece gran cosa.

CAUCHUC.—Los lotes que se presentan en nuestra plaza hallan siempre fácil colocación á medida de su llegada, siendo sólo de sentir que no venga en mayores cantidades y que nuestro mercado no sea más importante para evitar á los consumidores franceses, el ir á abastecerse en Inglaterra.

De procedencia Centro-Americana solo sabemos de una veintena de cajas vendidas en el curso del último mes, á francos 5-75 el kilogramo.

CUEROS.—Sin variación desde nuestra última Revista.—Siguen en calma, con precios firmes para los ligeros.

Stock, 85-703 cueros, contra 91,510 el año pasado en igual época.

F. HARTOG Y C^a

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Diciembre 17

Termómetro centígrado

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
17,5	22	19,50	19,57

Viento. N. NE. N.

Estado de la atmósfera.

Claro. Claro y osc. Claro.

Barr. en milímetros: term. medio. 670,

Diciembre 18

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
18,5	21,75	19,55	20,5

Viento. NE. N. NE

Estado de la atmósfera.

Claro. Claro. Claro y oscuro.

Barr. en milímetros term. med. 669,5

SECCION DE AVISOS.

AVISO INTERESANTE.—Temendo que ausentarme de esta Ciudad por motivo de salud, he resuelto vender la casa, baños y un potrero bien cercado y limpio, de quince manzanas más ó menos, entre ellas, dos de leñas, que poseo en "La Maravilla". Del valor que se les dió por peritos el año antepasado, ofrezco rebajar la cuarta parte, y recibir de todo su valor una parte al contado y el resto á plazos cómodos para el comprador. La persona que quiera hacer este brillante negocio, puede entenderse con el que suscribe.

Alajuela, diciembre 20 de 1881.

RAMON ORTIZ

9 v. l.

Partes rezagadas en noviembre de 1881.

FECHA.	DE.	PARA.	TITULO.
2. 26.	San Ramon.	Atenas.	José Zamora.
6. 25.	Barranca.	"	E. Alfaro.
7. 29.	Bagaces.	"	Rud. Guardia.
4. 23.	Libertad.	San José.	Raf. Rivera.
5. 25.	"	"	Rosendo Soto.
1. 5.	Atenas.	Alajuela.	A. González.
2. 14.	San José.	"	Lúcas Chav ^a .

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, diciembre 13 de 1881.

J. SIBAJA M.

AVISO.—Se vende ó se alquila la casa que en Curridabat perteneció al que fué Cónsul Ingles, Don Ed. R. Mengens. Para precio y condiciones, verse en ésta con Don Ernesto Forster.

San José, diciembre 19 de 1881.

9 v. l.

UNA GRATIFICACION se dará á la persona que me presente cuatro recibos de café de la "Hacienda de la Inocencia", números 11, 19, 22 y 28; fueron perdidos de la casa del que suscribe, á la oficina de Don Francisco Peralta.

San José, diciembre 19 de 1881.

RAFAEL SEGUEA V.

2 v. l.

FRANCISCO CARRANZA F.

se encarga de clasificar, escoger y despachar café en comisión, con el mismo esmero y exactitud de otros años y para lo cual cuenta con las cómodas y hermosas bodegas que pertenecieron á D. Manuel Carazo y hermano.

También alquila mulas muy fuertes y de muy buen paso para señoras, las cuales han sido probadas, en el invierno anterior viajando á Río Suicio. Todo á precios equitativos.

San José diciembre 20 de 1881

15 v. l.

SE ALQUILA la casa n.º 13 calle del Correo, Noroeste. Para precio y condiciones, dirigirse á la "Zapatería Alemana."

6 v. l.

INVITACION.

Las fiestas cívicas de esta Ciudad tendrán lugar en los días 24, 25 y 26 del corriente. Habrá además de la corrida de toros, hermosos juegos de pólvora y brillantes carreras de caballos en la mañana de dichos días, y elevación de globos con para-caídas en las tardes. En uno de éstos descenderá el niño Panchito, y en otro una Señorita. Invitamos á los habitantes de las demas Provincia, y á los de la vecina Ciudad de Rivas, para que nos honren con su asistencia.

La Junta Directiva,

A. SANTOS.—S. URBINA.

Libertad, diciembre 15 de 1881.

8 v. l.

GRAN JOYERIA.—Habiendo llegado de nuevo á esta Capital para permanecer por el término de un mes, el que suscribe ofrece un variado surtido de las siguientes alhajas:

Relojes de oro y plata de remontoire y llave, y tambien pequeños para Señora: anillos de brillantes: espejuelos de piedra del Brasil; tambien compra y cambia alhajas viejas.

Calle del Cuño n.º 19 Este, contigua á la casa de Don Pío J. Fernández.

PASCUAL ZUPO.

10 v. l.

BANCO HEREDIANO.—Las oficinas de este establecimiento estarán cerradas desde el 26 al 31 del presente mes.—Las obligaciones del Banco que vencen en estos días, se considerarán vencidas el 24, y las á su favor, el 1.º del entrante.

Heredia, diciembre 13 de 1881.

El Administrador, JOAQUIN M. FLORES.

6 v. l.

APROVECHAD LA OCASION.

Se compra una casa con solar en las inmediaciones de esta Ciudad, y que su valor no exceda de \$-600. Para tal negocio, en esta imprenta informarán.

San José, diciembre 14 de 1881.

3 v. l.

tiempo ántes, durante su mansión de dos años en Costa-Rica, me pusieron por último en estado de llevar á cabo mi tan deseado proyecto.

En Basilea tuve la fortuna de que los Sres. Ruetimeyer y P. Merian me proporcionáran, de la manera más liberal, tanto el ilimitado uso de la Biblioteca, muy completa en cuanto á la especialidad de este ramo, como tambien el del Museo Anatómico y Zoológico; por lo cual doy mis más sinceras gracias á aquellos dos Sres. Quedo particularmente muy reconocido del Sr. Ruetimeyer por los muy instructivos y animadores informes que se sirvió darme durante mi corta permanencia en Basilea, que no solamente me ayudaron para el presente trabajo, sino que tambien me dieron muchas y nuevas luces sobre las cuestiones zoológicas de actualidad, inspirándome mayor deseo y valor para dedicarme de nuevo al estudio de esta mi ciencia favorita, de que me habian distraído mis ocupaciones profesionales como médicos.

Estoy igualmente muy agradecido al Prof. Troschel, editor de es periódico (*) por su amabilidad y buena voluntad en facilitarme, así la colección zoológica, como la rica Biblioteca del difunto Maximiliano, príncipe de Wied, la cual es hoy un precioso y raro adorno de la Universidad de Bonn.

Lo mismo que se ha comprobado respecto de la ornitología de Costa-Rica (3), tambien el número de mamíferos que allí viven es relativamente muy grande, pues con dificultad se hallará otro país que, en un espacio tan reducido, tenga igual número de especies diferentes. La explicación de esto no es sin embargo difícil. Sabemos que la distribución climatológica de aquel país es variada, debido á su situación geográfica y disposición orográfica (4); y como ha poco lo ha demostrado Griesbach (5), la flora de Centro-

(*) Archiv. f. Naturg. XXXV, Jahrg. Bd. I.

(3) S. über die geographische Verbreitung der Vögel Costaricas, &c. v. Dr. A. v. Frantzius. S. Cabanis, Journ. f. Ornith. XII, n.º 99, Mai 1869, S. 195.

(4) Versuch einer wissenschaftlichen Begründung der klimatischen Verhältnisse Central-Amerikas in Koenig's Zeitschrift für Erdkunde, 1869, Bd. III, S. 289.

(5) Griesbach: Die Vegetationsgebiete der Erde, in Petermann's Geograph. Mittheilungen, 1866, S. 45, Tab. 3.

América y de las regiones vecinas es tambien de una variedad extraordinaria. Del mismo modo se explica la igual variedad que hay entre los diferentes herbívoros, que á su turno debe influir sobre los carnívoros, cuya existencia depende del aumento de aquellos.

El ingenioso mapa de Griesbach, según queda dicho, nos demuestra de una manera muy clara cómo en Centro-América se encuentran reunidos muchos distritos vegetales con caracteres particulares de vegetación en oposición á los de igual carácter de flora de las vastas planicies del Viejo Mundo.

Aunque no se pueda sentar como un hecho que entre los mamíferos de Costa-Rica existan de una manera tan sorprendente iguales y estrictas separaciones de zonas en donde vivan determinados animales, como ha sido posible fijarlo respecto de las aves, se debe tener en cuenta que el número de las últimas es casi diez veces mayor que el de los primeros. Con todo, hay allí algunos mamíferos que, como las aves, solamente habitan en la parte setentrional ó solamente en la meridional, que exclusivamente habitan en uno ó en otro de los declives de la montaña, ó que únicamente se hallan en las cálidas planicies ó en las frías alturas. Como las especies que están situadas más cerca ó más lejos, pertenecen á la fauna de los mismos distritos, que allí se encuentran reunidos, lo demostraremos adelante, después que hayamos conocido con exactitud y separadamente las especies de que aquí se trata. Por ahora baste la ligera indicación que sigue acerca de la parte que se refiere á la fauna circunvecina. Entre los mamíferos de Costa-Rica, encontramos que predominan tambien, como entre las aves, aquellas especies que habitan en la region tropical de Sud-América: á éstas siguen en cantidad no menor las que viven en Centro-América, inclusive México: en más reducido número se hallan las que están más esparcidas hácia el Norte ó el Sur; y, por último, son muy pocas aquellas que habitan propiamente en Norte América.

Debido á la disposición orográfica de Costa-Rica, donde las bajas planicies apenas aquí y allí circundan en muy pequeña extensión la base de las montañas, y en donde unas y otras están cubiertas de elevadas y vírgenes florestas, faltan la mayor parte de las especies sud-americanas que habitau